



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
Caucasia Antioquia
Veinte (20) de agosto del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ejecutivo mixto
Demandante	Factoring Bancolombia
Demandado	Oscar Andrés Agudelo Pineda
Radicado	05154 31 12 001 2011 00268 00
Asunto	Cumplir lo del superior

Conforme lo dispone el artículo 328 del CGP, cúmplase lo resuelto por el superior, en consecuencia, por secretaría, se ordena la liquidación de las costas.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Laboral 001
Juzgado De Circuito
Antioquia - Caucaasia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d9ac27c310646c1a076f3c6f5521d42d318d8cb2e3b7f6747496f
00f523a72dc

Documento generado en 20/08/2021 06:46:41 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>